Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL**	CÓDIGO : BS-F-36	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato		2. Nombre contratista	3. Periodo del informe		
1380 -	2025	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

4. Tipo documento de Identidad	5. Número documento de identidad	6. Valor actual	7. Tipo de informe
NIT	810003358-3	653.266.332	Mensual

8. Objeto del contrato / convenio

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción e implementación del Plan Comunitario de Armonización -PCA en el Resguardo indígena Cañamomo y Lomaprieta, en el marco de la implementación del Programa Especial de Armonización Indígena PEAI "Caminos para volver al origen".

9. Fecha de suscripción	10. Fecha de inicio	11. Fecha de terminación
26/05/2025	*30/05/2025*	*31/03/2026*

12. MODIFICACIONES REALIZADAS

Modificación Nro	Tipo de modificación	Fecha de suscripción	Detalle de la modificación
1	*PRORROGA*	18/12/2026	Modificar el plazo de ejecución del Convenio hasta el 31 de marzo de 2026, teniendo en cuenta que se han tenido inconvenientes ambientales y se requiere tiempo adicional para realizar la acción priorizada No.1 La construcción del tambo.

13. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN (Aplicable solo para contratos y convenios con recursos)

Valor inicial	$	653.266.332
Valor aportes de contrapartida / otros apo	$	-
Valor adicionado	$	-
Valor liberado	$	-
Valor actual	$	653.266.332
Valor total pagado / desembolsado a la fecha	$	620.603.015
Valor pendiente de ejecución	$	32.663.317
Avance de ejecución financiera (%)		95%
Avance de ejecución técnica (%)		100%

14. OBLIGACIONES / COMPROMISOS GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Coordinar las acciones de planeación, programación, ejecución, seguimiento y cierre necesarios para dar cumplimiento al objeto del convenio.	Si
2	Conformar y participar en el Comité Técnico y Operativo del Convenio.	Si
3	Participar en las reuniones de seguimiento y acompañamiento que se requieran con ocasión de la ejecución del Convenio.	Si
4	Cumplir con los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ARN respecto de cualquier publicación que resultare de la implementación de las actividades que se desarrollen en virtud del objeto del presente Convenio.	Si
5	Suscribir el acta de inicio, liquidación y demás documentos que se requieran.	Si
6	Llevar a cabo todas las actividades en el marco de su competencia, y definidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", para el desarrollo y cumplimiento de las fases establecidas en el Convenio.	Si

15. OBLIGACIONES / COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL CONVINIENTE

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO ESPECÍFICO	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Ejecutar el objeto, compromisos, actividades y productos del convenio, garantizando el cumplimiento de este, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo 1 de "Especificaciones Técnicas Mínimas", así como las orientaciones, recomendaciones y solicitudes de la Supervisión de la ARN y el Comité Técnico y Operativo del convenio.	Si	El conviniente proyectó en el comité técnico y operativo No.10 el avance desarrollado en la fase IV de cierre, de estos documentos se les recordó que en cuanto al informe final debe contener tanto los datos técnicos de la ejecución como los datos financieros y en cuanto al acta de culminación, el conviniente informó que se realizó una reunión para obtener las reflexiones de participantes en la ejecución del convenio, en ese sentido se está adelantando la sistematización de la información para posteriormente redactar el documento entregable. **Fecha:** 25 de marzo de 2026.

1. Número del contrato			2. Nombre contratista	3. Periodo del informe		
1380	-	2025	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

2	Contratar bajo sus propias normas y procedimientos, el Equipo de Trabajo de acuerdo con lo señalado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" que se estimen necesarios para el cumplimiento del objeto y compromisos, así como los bienes y servicios para la realización de las diferentes acciones requeridas.	Si	Se realizó la contratación de ocho (8) personas del equipo de trabajo de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de "Especificaciones Técnicas Mínimas." 1 Coordinador 1 Profesional de proyecto 1 Profesional financiero 1 Profesional social 2 Dinamizador 1 Relator 1 Sabedor **Fecha:** 30 de mayo de 2025
3	Incluir dentro de los convenios que celebre para la vinculación del Equipo de Trabajo, una cláusula de confidencialidad, con la finalidad de no divulgar la información que le sea suministrada o a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como a abstenerse de utilizarla indebidamente durante la implementación del convenio y posterior al cierre de este por un tiempo de un (1) año.	Si	En los 8 (ocho) contratos celebrados entre el conviniente y los miembros del equipo de trabajo se realizó la clausula decimo quinta, por medio de la cual se les solicita confidencialidad con la finalidad de no divulgar la información que le sea suministrada o a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como a abstenerse de utilizarla indebidamente durante la implementación del convenio y posterior al cierre de este por un tiempo de un (1) año. **Fecha:** 30 de mayo de 2025.
4	Implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo permanente y conjunto con la ARN, en la ejecución de las actividades asociadas al objeto del convenio y sus fases.	Si	Se ha generado la carpeta compartida entre el conviniente y la ARN para realizar el cargue de la información, los productos, informes y demás elementos a los cuales se les realiza seguimiento y monitoreo en conjunto con la ARN. **Fecha:** 27 de agosto de 2025.
5	Llevar la contabilidad separada de los recursos que le corresponde ejecutar del convenio en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos.	Si	El conviniente presentó los informes financieros bimensuales desde el mes de junio de 2025, hasta el mes de marzo de 2026; en donde se evidencia que tienen una contabilidad separada, los desembolsos para el desarrollo de las 4 fases se han realizado a la cuenta corriente del conviniente, teniendo en cuenta que se ha realizado el cargue de los comprobantes de egresos y facturas correspondientes a la ejecución del convenio en la carpeta compartida. **Fecha:** 31 de marzo de 2026.□
6	Elaborar y entregar a la ARN informes periódicos de manera bimensual, que den cuenta de ejecución técnica y financiera.	Si	El conviniente remitió el informe bimensual correspondiente a los meses de febrero y marzo, en el cual describió las actividades desarrolladas en el marco del convenio durante estos meses teniendo como actividades, el espacio de recolección de reflexiones para el acta de cierre y la entrega del tambo a la comunidad del cabildo indígena, para dar cumplimiento de esta manera a la totalidad de las acciones priorizadas. **Fecha:** 31 de marzo de 2026
7	Elaborar y entregar a la ARN informe final, que den cuenta de la ejecución técnica y financiera del desarrollo de todo el convenio.	Si	El conviniente remitió el informe final en el cual se desarrolla detalladamente la ejecución de las 4 fases, la realización exitosa de cada una de las actividades, resultados alcanzados, los aspectos financieros, logros y dificultades evidenciadas en la ejecución del convenio. **Fecha:** 31 de marzo de 2026
8	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes de ajustes, modificaciones, condiciones y/o recomendaciones durante el desarrollo del convenio que se impartan por parte del (la) Supervisor(a) de la ARN, así como informar a la supervisión sobre las anomalías, imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del convenio.	Si	El conviniente solicitó de manera verbal, en el comité técnico y operativo No. 10 el traslado de rubros del presupuesto para la actividad de entrega del tambo a la comunidad, al respecto se les solicitó que se remita de manera escrita la solicitud, la cual se debe desarrollar de manera detallada explicando el motivo por el cual se debe hacer el traslado, en donde no se utilizó el dinero, los comprobantes que soporten los valores utilizados y la justificación del uso del dinero en la entrega del tambo, teniendo en cuenta que esto no corresponde a una actividad planificada en el PCA. **Fecha:** 25 de marzo de 2026.

1. Número del contrato			2. Nombre contratista	3. Periodo del informe		
1380	-	2025	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

9	Suscribir o presentar informes complementarios de carácter financiero con sus debidos soportes (facturas, ordenes compras, extractos bancarios, etc.) donde se dé cuenta del ingreso de recursos por cuenta de los desembolsos por parte de la ARN y, asimismo, la ejecución financiera, que se debe anexar a cada uno de los informes de actividades.	Si	El conviniente presentó y cargó en la carpeta compartida el informe financiero que da cuenta de los desembolsos realizados en las diferentes fases del convenio y los respectivos comprobantes de egresos, así mismo la ARN a realizado los desembolsos correspondientes para el desarrollo de las fases: **-Fase I.** Alistamiento Diagnostico Territorial: $199.173.490 **-Fase II** Construcción Y Validación Del Plan Comunitario De Armonización: $24.740.000 **-Fase III** Implementación Del Plan Comunitario De Armonización: $424.966.510 **-Gastos administrativos:** $1.120.000 **Fecha:** 31 de marzo de 2026.
10	Realizar aportes en especie representados en el conocimiento social, cultural y ancestral, teniendo en cuenta el enfoque étnico pertinente.	Si	El conviniente Durante el desarrollo del plan comunitario de armonización ha aportado los conocimientos ancestrales y cosmogonicos de su pueblo por medio de la participación del sabedor ancestral en las diferentes actividades que se desarrollan **desde el mes de junio de 2025 hasta el mes de marzo de 2026.**
11	Presentar un (1) plan de trabajo, con los tiempos de ejecución de cada una de las actividades para el desarrollo del convenio, cumpliendo lo establecido en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”, de conformidad con el cronograma suministrado por la ARN, para aprobación de la supervisión.	Si	la construcción e implementación del Plan Comunitario de Armonización – PCA entre firmantes de paz y el cabildo indígena del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta. 1.Construcción de un tambo o bohío, como respuesta a la armonización espiritual y participación cultural comunitaria, en el centro de pensamiento propio La Mandrágora. 2.Realizar encuentros culturales (mingas culturales, en donde se entregue dotación de insumos para juegos tradicionales y se realice la socialización del capítulo étnico que se encuentra en los acuerdos de paz. 3.Dotar a la guardia indígena de un dispositivo para mejorar la comunicación entre comunidades con largo alcance. 4.Proceso de formación por medio de capacitaciones que fomenten el liderazgo y en el cual también estarán convocado el comité de genero de COMIPAZ. 5.Dotación de altoparlantes para las 32 comunidades. **Fecha:** 27 de junio de 2025.
12	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del personal vinculado en el marco de este convenio frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, según la normativa vigente.	Si	El conviniente realizó el cargue en la carpeta compartida de las facturas de egreso correspondientes a los pagos del Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, así mismo cargó el respectivo certificado de parafiscales correspondiente a los desembolsos que se han realizado. **Fecha:** 31 de marzo de 2026.
13	Garantizar los espacios y logística necesaria para la realización de los eventos y actividades presenciales y/o virtuales propias de la ejecución del convenio.	Si	El conveniente ha generado espacios para la realización de las acciones priorizadas conforme a lo concertado en el PCA durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre enero y febrero. **1.**La construcción del tambo se realizó en la finca la mondragora. **2.**Las mingas culturales se realizaron en las veredas de Santa Ana, Alto Sevilla, Mirraflores, El Rodeo, La Iberia. **3.**El dispositivo de la Guardia indígena fue instalado en el Sitio Sagrado Sinifana, ubicado en la comunidad de La Iberia. **4.**Los altoparlantes fueron instalados en La Iberia, El Palal, Portachuelo, Panesso, La Tolda, Jagual, Planadas, San Juan, Tabuyo, El Rodeo, Quiebralomo, La Unión, Sipirra, Miraflores, Aguacatal, La Rueda, Tumbabarreto, Amolador, Pulgarin, Cañamomo comunidades pertenecientes al municipio de Riosucio Caldas. Cameguadua, San Pablo, Alto Sevilla, Guamal, San Cayetano, San Marcos, Santa Cruz, El Brasil, Dosquebradas, Tizamar, Bajo Sevilla Y Santa Ana comunidades pertenecientes al municipio de Supia Caldas. **5**.El proceso de formación y liderazgo se realizó en el centro de pensamiento Propio La Mandrágora. **Desde el mes de junio de 2025**
14	Delegar una (1) persona para participar en el Comité Técnico y Operativo del convenio, participar en las sesiones programadas y las sesiones extraordinarias que se requieran.	Si	El conviniente delegó a 4 personas del equipo de trabajo para participar en el comité técnico y operativo No. 10. **Coordinadora** **Profesional financiero** **Profesional de proyecto** **Relator** **Fecha:** 25 de marzo de 2026.

1. Número del contrato			2. Nombre contratista	3. Periodo del informe		
1380	-	2025	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

15	Otorgar a la ARN los correspondientes créditos y reconocimientos a que haya lugar, al interior de las actividades que se generen o se deriven en el desarrollo del presente convenio.	Si	El conviniente ha reconocido en cada uno de los espacios y eventos ejecutados en el marco de la implementación del PCA, la labor de acompañamiento realizada por la ARN en la vigencia del convenio. **Desde el 1 de junio de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.**
16	Constituir la garantía única de cumplimiento.	Si	Se remitió y aprobó la poliza el 30 de mayo de 2025.
17	Suscribir acta de inicio.	Si	Se realizó la suscripción del contrato el 26 de mayo de 2025.
18	Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio.	Si	El conviniente ha tenido disponibilidad y disposición para realizar la entrega de documentación, productos y demás entregables en la ejecución del convenio.

16. OBLIGACIONES / COMPROMISOS AMBIENTALES (SI APLICA)

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO AMBIENTAL	CUMPLIMIENTO
1	Evitar el uso de plásticos para el suministro de refrigerios (cuando aplique), para lo cual procurará usar empaques biodegradables o loza.	Si
2	Garantizar que el servicio de transporte suministrado cuente con certificados de gases (cuando aplique).	Si
3	Garantizar que se dará el tratamiento adecuado a los residuos, según la normatividad vigente para su manejo y sus características de la peligrosidad que se generen en la realización de cada evento desarrollado en el marco del convenio.	Si
4	La responsabilidad frente a terceros, por el manejo de residuos será asumida por el conviniente.	Si
5	Para todos los eventos que se desarrollen en el marco de la ejecución del convenio, se deberá garantizar la disponibilidad de recipientes para la separación en la fuente de los residuos ordinarios y reciclables, asimismo deberán contar con procesos para disponer adecuadamente los residuos especiales y/o peligrosos que se puedan generar.	Si

17. OBLIGACIONES / COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SI APLICA)

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO SST	CUMPLIMIENTO
1	No aplica	No aplica

18. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES Y/O ACCIONES CORRECTIVAS

El conviniente ha cumplido con las obligaciones contractuales.

19. ANEXOS

Se anexan los enlaces de las carpetas correspondientes a la ejecución del convenio, en las cuales se da cuenta de las obligaciones anteriormente descritas:

Convenio_1380_2025_Fase_I_Soportes: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nidialopez_reincorporacion_gov_co/IgAmPBFV0WNuSLbItoyE3aLoAdpjYBQ5pw-WvTfUmmmFQlA?e=JJ5sqn

Convenio_1380_2025_Fase_II_Soportes: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nidialopez_reincorporacion_gov_co/IgB4zrhSNdPeSZ-3Xej3OMvgAVFkwse5URIorVFNnCeEWeM?e=WZbZ1j

Convenio_1380_2025_Fase_III_Soportes: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nidialopez_reincorporacion_gov_co/IgBOPl_TzbifT4G-XA5eyBv-AYuEXhUAxzqpIHJ1gRcXHtE?e=AOKeVh

Convenio_1380_2025_Fase_IV_Soportes: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nidialopez_reincorporacion_gov_co/IgCscSc6LfzaR76o8IzBhtQzAfYw2_55dh_1gerpog5HHpc?e=mU2DFp

Convenio_1380_2025_Informes_Técnicos: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nidialopez_reincorporacion_gov_co/IgAuRl5M9f9aRlK4B49ZgqoDASx_xcLOK_7uuCKfEdupYlk?e=zZOZwg

Convenio_1380_2025_Informes_Financieros: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nidialopez_reincorporacion_gov_co/IgDGGqXgU8MVTLs-VQqz1Ol1Abexo8FWKTU1dYKHNeiQ-zM?e=3ephyx

Convenio_1380_2025_Informes_Supervisión: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nidialopez_reincorporacion_gov_co/IgBP-dlhVBI_R5I8DZB7aqPHAeA013hHPoouGAe4VD7FDvc?e=cWjwNI

Convenio_1380_2025_Obligaciones_ambientales: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nidialopez_reincorporacion_gov_co/IgBwOdx9LFk9Rrhz9uMeMeb7AR2pavcz5wj7aV9ElveGXlc?e=kb6vWK

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL**	CÓDIGO : BS-F-36	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato			2. Nombre contratista	3. Periodo del informe		
1380	-	2025	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

20. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

		SI:	x	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		**SI:**	x	**NO:**
c. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		**SI:**	x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual, con todos los soportes de la ejecución.

21. FIRMAS

Supervisor(a) (firma electrónica)

Digitally signed by Tania Esperanza Rodríguez Triana

Nombre: **TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA**

Cargo: DIRECTORA PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN

Fecha: 31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx